

LA COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO BARRERA CARRASCO Y ASOCIADOS S.A.

INFORME DE COMISARIO 2017

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO BARRERA CARRASCO Y ASOCIADOS S.A..

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal **LA COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO BARRERA CARRASCO Y ASOCIADOS S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la Situación Financiera, estado de resultados de operaciones, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de flujo de efectivo de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

He fiscalizado los estados financieros de **LA COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO BARRERA CARRASCO Y ASOCIADOS S.A.**, que se acompañan, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados de operaciones, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo del efectivo al 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores en la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectiva. Adicionalmente, he revisado el estado de situación

financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultado integral, estado de resultado integral, estados de cambio en el patrimonio y estado de flujo del efectivo.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

A continuación, pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados en la auditoría:

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO.

La administración de **LA COMPAÑIA DE TRASPORTE PESADO BARRERA CARRASCO Y ASOCIADOS S.A.**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas las obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de **LA COMPAÑIA DE TRASPORTE PESADO BARRERA CARRASCO Y ASOCIADOS S.A.**, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

OPINION SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera **LA COMPAÑIA DE TRASPORTE PESADO BARRERA CARRASCO Y ASOCIADOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con la nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Adicionalmente, e podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentado confiabilidad en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

La situación Financiera de la Compañía se ve reflejada en totales de la siguiente manera:

ACTIVOS	13000.00	INGRESOS	0.00
PASIVOS	0.00	GASTOS	0.00
PATRIMONIO	13000.00	UTILIDAD O PERDIDA	0.00

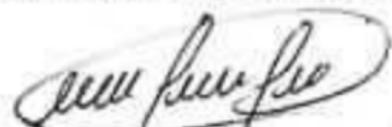
INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la Empresa, he dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes el ART. 279 de la Ley de Compañías.

LA COMPAÑIA DE TRASPORTE PESADO BARRERA CARRASCO Y ASOCIADOS S.A., no tiene la obligación de cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la contratación de Auditores Externos.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa.

Quito, 05 de abril del 2018



Jose Luis Barrera Aguilar

COMISARIO